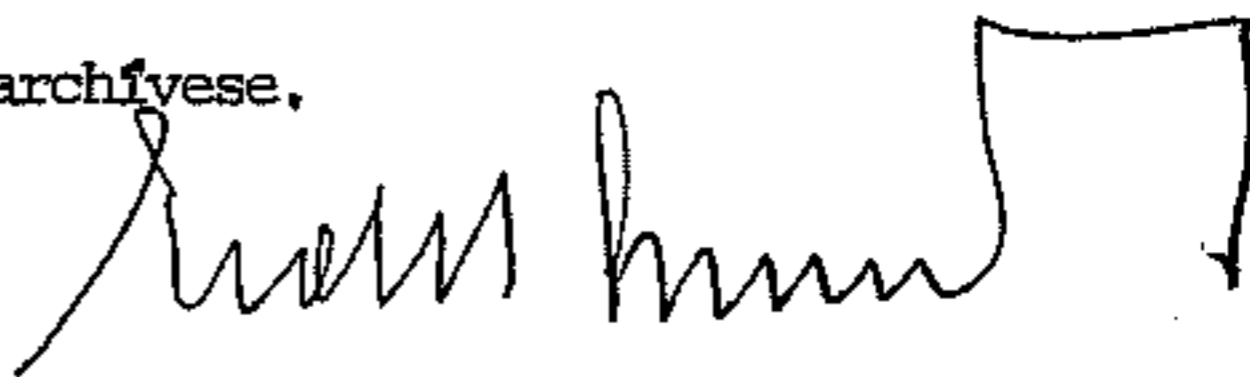


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980.

Sin perjuicio de señalar la conducta impropia del Auxiliar Principal de Tercera de la Oficina de Notificaciones señor José Florencio Morchio informada a fs. 2, teniendo en cuenta la falta de antecedentes, las constancias de su legajo personal y los informes verbales de los superiores producidos posteriormente, hágase saber al agente que, en lo sucesivo, debe ajustar su conducta a lo establecido por las normas vigentes en materia de disciplina y asistencia.

Hágase saber y archívese.



EDUARDO MARÍA SOLIGO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

j.s.